



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5425

DECRETO N° **7284** / 2018

ARICA, 17 de Mayo de 2018.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de GASTRONOMIA Y ALIMENTOS VIOLETA HORTENSIA MERCADO SANHUEZA E.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5425				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE PIZZAS, SANDWICH, PASTELES, JUGOS NATURALES, TE, CAFE, BEBIDAS, AL PASO.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 0271				
Nombre del Contribuyente	GASTRONOMIA Y ALIMENTOS VIOLETA HORTENSIA MERCADO SANHUEZA E				
Rut	76818642-1				
Dirección Particular	AV. TUCAPEL 0271				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	17/05/2018	Otorgación N°	8-5425	Fecha	17/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGP/MCC/mng